

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Dirección General de Evaluación Urbana

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de resolución en procedimiento de homologación de mobiliario urbano en el domicilio señalado al efecto por la interesada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

EDICTO NÚMERO 1/2010

Interesada: "Tecam BCN Mobiliario y Jardinería, Sociedad Limitada", cédula de identificación fiscal B-61130613.

Domicilio: polígono industrial "Molí de la Bastida", calle Collita, número 11, 08191 Rubí (Barcelona).

Expediente número 132/2008/00518.

Resolución: denegación.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que la interesada interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, advirtiéndose que el expediente obra en la dependencias municipales del Departamento de Normalización y Homologación de la Dirección General de Evaluación Urbana, Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, tercera planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 25 de enero de 2010.—La jefa del Departamento de Normalización y Homologación, Carmen Arroyo Herranz.

(02/891/10)